



APRUEBA 4° ANEXO PROGRAMA
ABSORCION MANO DE OBRA
TERCER CUATRIMESTRE AÑO 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 6.471 /
QUILLON, 04 de diciembre de 2024.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 336 de fecha 02.12.2024, de la Dirección de Obras Municipales;
2. 4° Anexo Programa denominado **Absorción mano de obra tercer cuatrimestre año 2024;**
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 326 de fecha 02.11.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
6. El Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2024;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el 4° anexo programa denominado **ABSORCIÓN MANO DE OBRA TERCER CUATRIMESTRE AÑO 2024**, que se encuentra adjunto entendiéndose que es parte integrante del presente decreto alcaldicio y que será ejecutado durante los meses de noviembre y diciembre del presente año, a través de la oficina de maquinaria, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, por un monto de **\$620.000.-** (seiscientos veinte mil pesos), que serán imputados al ítem 215 21 04 004 SP 02, del presupuesto municipal vigente del año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

Aso.-

DISTRIBUCION:

- ... D.A.F.
- ... D.O.M.
- ... MEDIO AMBIENTE
- ... CONTROL
- ... PERSONAL
- ... ARCHIVO SECMU